

Ikastolen Etxea, 17 de octubre de 2023

NOTA DE PRENSA

Valoración de las Ikastolas sobre las enmiendas de los partidos políticos

Hace dos años que el Departamento de Educación comenzó a trabajar en una nueva ley que tiene por objetivo regular todo el sistema educativo de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Para Ikastolen Elkartea fue una gran noticia saber que íbamos a tener una ley para todos, ya que por primera vez, se propone una Ley para regular todo el Sistema Educativo (la Ley del 93 sólo regulaba el Sistema Público).

Las ikastolas nacimos con dos objetivos principales: por un lado, hacer que el euskera fuera el eje en el sistema educativo de Euskal Herria, y, por otro, ofrecer una tercera vía entre los centros educativos dependientes de la Administración y las Escuelas religiosas, esto es, abrir el camino hacia un nuevo Sistema Educativo Vasco. Ikastolen Elkartea considera que **el anteproyecto de Ley de Educación recoge oportunidades significativas y es un gran paso adelante respecto a la Ley de Escuela Pública, ley que se encuentra actualmente en vigor**. Pero también le vemos carencias y se queda corta en el camino hacia un nuevo Sistema Educativo Vasco.

En esta elaboración de la ley, Ikastolen Elkartea ha tenido una participación activa, ya que creemos que debemos responder con responsabilidad a un reto de esta envergadura. Somos de la opinión de que los agentes educativos tenemos mucho que decir en este tema, y por ello, nos parece imprescindible tomar parte y hacer nuestras aportaciones.

Hemos realizado lecturas críticas y constructivas de los anteproyectos presentados, hemos propuesto aportaciones, participado en comparencias, realizado asambleas y en consecuencia hemos realizado también trabajos y debates en torno a la ley en las ikastolas... Además, hemos mantenido un contacto permanente con los partidos

firmantes del acuerdo educativo del 7 de abril de 2022, así como con diferentes agentes educativos, sindicales y del mundo del euskera.

El proceso de debate y reflexión ha sido fluctuante, pero siempre lo hemos considerado una oportunidad. Y es que **Ikastolen Elkartea, como ya se ha mencionado, no tiene como objetivo final la ley de educación; la consideramos un punto de partida.** Pero eso no quita que no queramos la mejor y más precisa ley posible. Porque esta ley necesita bases sólidas si queremos dar pasos en el recorrido educativo que queremos hacer como país.

Así, en las valoraciones realizadas hasta el momento, hemos puesto de relieve las carencias y posibilidades que presentaba el anteproyecto de ley. Y en cuanto al último anteproyecto, como aportación, hemos propuesto [diferentes enmiendas](#) a los partidos políticos del Parlamento Vasco.

El debate de la ley está en su fase final y acabamos de conocer las aportaciones/enmiendas que han registrado los partidos políticos. Las ikastolas, siempre centradas en nuestros objetivos, queremos realizar **la valoración a dichas aportaciones desde cuatro ejes**, ya que para las Ikastolas, en esta Ley hay cuatro debates principales:

- 1.- Euskera, cultura y currículum vasco
- 2.- Modelo de gobernanza: dicotomía público-privada y definición del Servicio Público Educativo
- 3.- Políticas para considerar todo el conjunto del País Vasco
- 4.- Política contra la segregación y políticas de gratuidad

1.- Euskera, cultura vasca y currículum vasco

En este apartado, y desde la primera propuesta se plantean pasos importantes: el proyecto lingüístico de los centros como eje, fomentar la formación del profesorado para que obtengan el nivel C1 de euskera, que el nivel de euskera a alcanzar por el alumnado sea el B2 al finalizar la ESO o que se preste especial atención a la cultura vasca... Sin embargo, en relación a este apartado y como venimos señalando hasta

ahora las ikastolas, sólo una **evaluación externa** permitirá comprobar y cerciorar que se alcanzan los objetivos en cuanto a nivel de idioma se refiere, hecho que **no hemos visto reflejado** en las enmiendas.

Por otra parte, hemos comprobado con sorpresa y preocupación, que **se han producido algunos retrocesos** en las enmiendas presentadas, entre las que destacan dos, relativas a **los modelos lingüísticos** y al **modelo común plurilingüe**.

En el ámbito del euskera, las consecuencias de su trayectoria en las últimas décadas son claras, y así lo hemos llegado a constatar de común acuerdo los principales agentes educativos: **los modelos lingüísticos no euskaldunizan y necesitamos un modelo que los supere**. Los datos constatan que la lógica de los modelos lingüísticos no sirve para responder a la realidad sociolingüística actual de la educación y, por supuesto, no sirven para alcanzar los objetivos que se definen en el anteproyecto de ley. Esta lógica no favorece la normalización y revitalización del euskera. Por tanto, **nos parece absurdo pretender mantenerlos**. Las ikastolas de Euskal Herria tenemos implantado un **modelo de inmersión** que es el modelo que mejores resultados da en el camino de la euskaldunización de las generaciones venideras. Y **esta ley debería definir el camino y el plan para llegar a este modelo**.

Entendemos que el euskera es un elemento indispensable para la cohesión social, la igualdad y la justicia social, y que el carácter excluyente de los modelos lingüísticos no hace sino acentuar las situaciones de segregación.

También nos preocupa **la enmienda que alude al carácter vehicular de todas las lenguas de aprendizaje**. Y es que la realidad de nuestra sociedad es que el euskera es una lengua minorizada, y en esa situación **no se pueden tratar todas las lenguas de forma igualitaria, porque tratarlas de la misma manera supone excluir la lengua minorizada**, por lo que una eventual aprobación de esta enmienda sería un retroceso evidente para nuestro Sistema Educativo y para el euskera.

Con el fin de lograr un pacto para impulsar y normalizar el euskera y la cultura vasca en la educación, las ikastolas **propusimos a los partidos, en forma de enmienda, iniciar** por parte del Gobierno Vasco **un proceso de diálogo activo con los agentes educativos**. Estos, sin embargo, no han tomado en consideración nuestra propuesta. Creemos, no obstante, que la situación del euskera y de la cultura vasca requiere de este tipo de iniciativas de activación.

En este apartado también nos gustaría mencionar el Currículum Vasco. Tanto el anteproyecto de ley como las enmiendas presentadas por los partidos, **no hacen referencia alguna al Currículum Vasco ni a la necesidad de construir un sistema educativo centrado en el Currículum Vasco**. Desde Ikastolen Elkartea, sin embargo, consideramos que no se puede construir una Ley de Educación sin hacer referencia al Currículum Vasco, y confiamos, que en el proceso que ahora se inicia, se den pasos para subsanar este error.

Por lo tanto, **reiteramos nuestra preocupación en cuanto al apartado lingüístico**, ya que se pueden dar evidentes y graves retrocesos.

2.- Modelo de gobernanza: dicotomía público-privada y definición del Servicio Público Educativo

En torno al Servicio Público Educativo se plantea una concreción más profunda en las enmiendas, y aunque lo vemos con buenos ojos, es evidente la existencia de resistencias a superar la dicotomía público-privada. Esto no garantiza que todos los centros integrados en el Servicio Público de Educación actúen en las mismas condiciones.

Manifestamos nuestra sintonía en la lectura del servicio público educativo porque se ha querido hacer un reconocimiento de las principales tradiciones educativas que han existido hasta ahora en el País Vasco. Pero nosotros, las Ikastolas, no entendemos el Servicio Público de Educación del mismo modo. Las ikastolas llevamos años ofreciendo servicio público a este país, aportando y respondiendo también allí donde la administración no llega. Por tanto, **si bien esta nueva ley va a dar pasos importantes respecto a la Ley de la Escuela Pública de 1993, creemos que debería de ser una ley más valiente**.

Cabe destacar que valoramos positivamente la consideración del modelo cooperativo de las Ikastolas y la naturaleza jurídica de las cooperativas. También nos parece bien **la posibilidad que se da a la experimentación de diferentes modelos**; nos parece importante que se señale que puede haber diferentes modelos de gobernanza para poder encauzar en el futuro otras vías y experiencias.

3.- Políticas para considerar todo el conjunto de Euskal Herria

Consideramos adecuada la enmienda que propone fomentar las relaciones y la colaboración entre los centros que prestan el Servicio Vasco de Educación y los centros que fomentan el euskera y la cultura vasca fuera de la Comunidad Autónoma Vasca. Esta enmienda propone la constitución de un consorcio a nivel europeo y, si se aprobara, **pensamos que permitiría construir un sistema educativo propio en toda Euskal Herria, partiendo de la realidad actual.**

4.- Política contra la segregación y políticas de gratuidad

Reiteramos que compartimos la propuesta y el objetivo en contra de la segregación que se hace en el proyecto de ley y que es de destacar, que la ley contemple la apertura de un proceso de diálogo activo con la comunidad educativa para alcanzar un pacto contra la segregación escolar.

En este sentido, **compartimos el principio y el objetivo de la gratuidad** para garantizar el derecho a la educación de todos los alumnos y familias, entendiéndolo como una medida contra la segregación. Precisamente, vemos con buenos ojos una concreción más profunda del Servicio Público de Educación en este punto. **Consideramos correcta la enmienda que recoge con mayor claridad y firmeza que la financiación de los centros concertados está vinculada al cumplimiento de los requisitos, principios o criterios que figuran en la ley.** Es positivo que quede claro cuál es la consecuencia del incumplimiento de los requisitos, principios o criterios de acceso al Servicio Público Educativo Vasco.

No obstante, **existen propuestas de enmiendas contradictorias para garantizar la gratuidad de la educación**, como las dirigidas a incentivar la gratuidad únicamente en las etapas obligatorias, o las que establecen que en los centros concertados no se podrá pagar nada por los servicios complementarios, cuando en el proyecto de ley no se contempla que la Administración financie en su totalidad y en todos los centros integrados en el Servicio Público Educativo Vasco, servicios tales como el transporte, el comedor o el pago de materiales didácticos. Esta contradicción no es nueva en el articulado del proyecto de ley, pero algunas de las enmiendas presentadas no hacen sino acentuar la contradicción. De hecho, por ejemplo, además de la enseñanza

obligatoria, en la proposición de ley se consideran gratuitas otras etapas, aunque no las especifique, al tiempo que se dice expresamente que sólo se considera gratuita la educación obligatoria. Esto choca con la garantía de gratuidad del Servicio Público Vasco de Educación que se pretende recoger en la ley.

Como conclusión podemos decir...

Nos preocupa especialmente el apartado del euskera. Esta ley necesita más euskera y tememos que en este tema se corra el riesgo de dar pasos hacia atrás. **Pedimos que se atienda y escuche al consenso que hemos mostrado los agentes educativos en este ámbito** y que se retiren las enmiendas que abren la puerta a la duda y a la posibilidad de retroceder. **Este apartado necesita más concreción y aclaración. La situación del euskera necesita políticas lingüísticas sólidas y eficaces, y éste, es el momento de abordarlos.**

No podríamos permitir que se renunciara a la trayectoria recorrida hasta ahora y que se dieran pasos hacia atrás en este tema. Por tanto, pedimos a los partidos políticos que actúen con responsabilidad y valentía. Todavía existe la posibilidad de reconducir la situación.

Estamos ante una oportunidad que no podemos dejar pasar, y por ello pedimos a los partidos políticos que tengan en cuenta las aportaciones de los agentes educativos y que aborden con valentía la verdadera transformación que necesita el sistema educativo Vasco.